

DESTINO FINAL DE LAS VIVIENDAS Y OFICINAS DE LABRAR ANCLAS DE LA REAL FÁBRICA DE ANCLAS DE FAGOLLAGA

INTRODUCCIÓN. El 19 de octubre de 1750, se firmó una Contrata o Asiento entre el Rey de España, Fernando VI, y la villa de Hernani, para fabricar, con destino a la Real Armada, veinte mil quintales castellanos de anclas y anclotes de los pesos y medidas que S.M. se sirviera ordenar. El plazo para la producción de estos quintales era de cuatro años, debiéndose entregar cinco mil cada uno de ellos. La Villa se comprometía a cumplir con este objetivo valiéndose de la herrería llamada Fagollaga, que era de su propiedad, y con la ayuda de las otras dos siderurgias que juntamente con la suya radicaban en el Valle del Urumea: la llamada Picoaga, que pertenecía a la joven D^a M^a Josefa de Camino, y la herrería de Ereñozu, propiedad de los hijos del Duque de Estrada.

Las instalaciones siderúrgicas, que fueron arrendadas cada una a un ferrón, estaban obligadas a producir anualmente 1.500 quintales de hierro tocho, a partir de cuya transformación se obtendrían las anclas.

Estas deberían trabajarse en unos talleres llamados oficinas, independientes de las herrerías en su estructura y localización. Según los cálculos realizados, para obtener los quintales de anclas comprometidos era necesario poner en funcionamiento seis talleres de dos fraguas cada uno, una mayor y otra menor, que deberían empezar a construirse rápidamente, ya que en la jurisdicción de Hernani no había ninguno que perteneciera a cualquiera de los tres socios o “interesados” en el Asiento. La única oficina que existía pertenecía a un importante ferrón del Urumea llamado Manuel de Guilisasti, que la había construido a la puerta de su casería llamada Oyaneder o Oyanederrenea.

En enero de 1751, ante la ausencia de talleres u oficinas propias, el Asiento comenzó la producción de áncoras en el taller de Oyanederrenea, en cuyo interior se dispuso otra segunda oficina. Con ello, el Asiento echó a andar con solo dos de las seis previstas; y fue allí donde se obtuvieron las doce primeras piezas que la Real Fábrica de Anclas proporcionó a la Real Armada.

A primeros de agosto de 1751 se incorporaron a la producción las cuatro restantes y a partir de entonces el Asiento trabajó con la infraestructura calculada. Previamente a la anunciada devolución de las oficinas de Oyaneder a su propietario el 27 de noviembre de 1752, se levantaron en Fagollaga dos talleres más, con lo que los seis centros de producción proyectados al comienzo del Asiento quedaron reunidos en un mismo lugar.



Oficinas de labrar anclas, en el caserío Oyanederrenea, en Osiñaga bailara



En el ejemplar de la revista "Hernani" publicado en junio del año 2002 por el Ayuntamiento de esta localidad, se incluía un artículo en el que se avanzaban una serie de conclusiones entresacadas de documentos de la época sobre la forma que tenían las oficinas de labrar anclas, el lugar donde se encontraban y la orientación que presentaban.

El escrito buscaba aclarar una creencia muy extendida en Hernani que relacionaba, de manera errónea, los restos de una edificación que se encuentran al lado del puente de Fagollaga con la primitiva edificación de la Real Fábrica que proveyó al Rey con veinte mil quintales de anclas en cinco años. La leyenda local mantiene, equivocadamente, que las altas paredes de este edificio de tres pisos construido con piedra de sillarejo son vestigios de aquella factoría.

Después de la primera Contrata, que duró hasta finales de 1755, se estableció otro segundo Asiento con S.M., mucho más reducido en cuanto a su duración y al número de quintales a producir. En septiembre de 1758, con motivo de certificar el número de anclas que el Maestro Santiago de Rezábal labró en esta segunda Contrata, el "veedor" o administrador del Asiento, Ignacio Antonio de Ugalde, aseguró que la actividad dio principio el 9 de agosto de 1756 y que las fábricas pararon el 20 de noviembre de 1757.

Al finalizar el primer Asiento, la propietaria de la herrería de Picoaga, D^a M^a Josefa de Camino, decidió no participar en el siguiente, comprometiéndose en su cumplimiento las otras dos siderurgias: Fagollaga y Ereñozu.

Además, en aquel escrito se presentaban dos afirmaciones: una correcta y otra errónea. La primera de ellas mantenía acertadamente que la casuca que albergó las dos oficinas de labrar anclas en Oyaneder subsiste hoy en día en la antepuerta del caserío de ese nombre y la segunda aseguraba, equivocadamente, que en la actualidad no existe en Fagollaga ningún resto de la Real Fábrica de Anclas que comenzó su actividad a primeros del año 1751.

Después de finalizado el citado artículo, la continuidad en la búsqueda de información sobre este tema posibilitó obtener más testimonios sobre las viviendas de los maestros ancoreros y de las oficinas o talleres donde se fabricaban las anclas, permitiendo conocer cuál fue el destino de unas y otras. A la luz de los nuevos datos, se advierte lo equivocado que fue asegurar que hoy en día no se conservan en Fagollaga restos de la Real Fábrica, y, también, cómo se acertaba al afirmar que el edificio cuyas ruinas se levantan al lado del puente no albergó en ningún momento las oficinas de labrar anclas y que en la actualidad éstas han desaparecido totalmente.

Terminada la primera Contrata, salvo las herrerías, todo lo restante (las viviendas y oficinas, el hierro y carbones sobrantes, enseres, instalaciones, herramientas, etc.) pertenecía en régimen de propiedad mancomunada a los tres integrantes de la primera Contrata. El municipio hernaniarra abonó a D^a M^a Josefa la parte que le correspondía del importe de los carbones e hierros que sobraron y le compró el derecho de propiedad que tenía sobre dos de las viviendas y oficinas, junto con sus herramientas para fabricar las anclas. Desde este momento, la titularidad de las seis edificaciones y oficinas quedó en propiedad común de Hernani y del Duque de Estrada. Será frecuente leer en las escrituras de los futuros alquileres que en el producto

de los arrendamientos "... interesan, esta Villa en las dos terceras partes y en la otra el Señor Conde de la Vega de Sella ...".

Finalizado el segundo Asiento, las viviendas y talleres se arrendarán a distintos fabricantes particulares de anclas, aunque no siempre coincidirán los inquilinos de unas y otros. En un principio, los ancoreros que alquilaban las oficinas arrendaban también las viviendas contiguas para dar cobijo a los operarios que trabajaban en ellas o a los propios maestros. Posteriormente, hacia 1789, comienza a ponerse de relieve que algunas de las oficinas, debido a su abandono (fruto de la disminución de la actividad de la industria ancorera), van deteriorándose y quedando fuera de servicio. Esto no afecta a las viviendas, que seguirán siendo arrendadas regularmente hasta 1853.

DESTINO DE LAS VIVIENDAS Y OFICINAS.

Transcribir la relación detallada de todos los arrendamientos de las viviendas o "casas de habitación" que se produjeron a lo largo de cerca de noventa años sería farragoso; son muy numerosos, y la inmensa mayoría de ellos aportan poco o nada a los objetivos perseguidos con estas líneas: demostrar la supervivencia de las viviendas hasta nuestros días y la total desaparición de las oficinas de labrar anclas. Por tanto, parece más útil expurgar, de entre ellos, aquellos datos considerados más provechosos para lograr ese propósito final.

Respecto del alquiler de las oficinas, se será un poco más explícito, pues son más escasos y, así como en el arrendamiento de las viviendas no hubo altibajos a lo largo de estos años hasta el momento de su venta definitiva, en el de los talleres sí los hubo.

Breve historia de las viviendas de la Real Fábrica de Anclas. Desde la finalización del segundo Asiento en el año 1757, las moradas de los maestros ancoreros serán objeto de sucesivos arrendamientos, unas veces junto con sus talleres contiguos y otras, la mayoría, en solitario.

Líneas arriba se ha señalado que el fruto de los arrendamientos se distribuía entre las dos partes propietarias en la proporción de dos tercios para Hernani y el resto para el Duque de Estrada. En un momento dado, las dos partes acordaron individualizar y separar sus pertenencias, quedándose el Concejo hernaniarra con el dominio de cuatro viviendas y otros tantos talleres y el Duque, o

mejor, el Conde de la Vega de Sella, con las restantes edificaciones.

El reparto de los inmuebles entre ambos propietarios debió tener lugar entre 1798 y 1810. Mientras en 1798 tuvo lugar el último arrendamiento de las seis viviendas, cuyo importe se dividió entre los dos propietarios mancomunados, en 1810 la Villa procederá a la venta de dos viviendas de su propiedad: la quinta y la sexta.

Para comprender las calificaciones de "la quinta y la sexta" dadas a las casas vendidas hay que tener en cuenta que a partir de 1765, en los documentos notariales otorgados con motivo de sus arrendamientos, se les suele atribuir un número a las oficinas y viviendas. Así a la construcción más próxima al puente de Fagollaga se le otorga el número uno (primera) y a la más lejana el seis (sexta). Es decir, la primera estaba al sur de la fila y era la más próxima a Navarra y la última estaba al norte, siendo, por tanto, la más cercana a Hernani.

A finales de 1810, el municipio hernaniarra necesita fondos para hacer frente a algunas obligaciones y, para conseguir dinero en metálico, decidirá poner en venta dos de sus cuatro viviendas: la quinta y la sexta (las cuatro de su propiedad son las numeradas 1^a, 2^a, 5^a y 6^a). Esta numeración indica que las viviendas propiedad de la Villa estaban colocadas en los extremos de la fila.

El 22 de noviembre de 1810, "... previa asignación por edicto sacaron a pública almoneda [venta] las habitaciones de las oficinas de Fagollaga con sus tierras y huertas ...". La quinta y sexta viviendas son las que están más alejadas de Fagollaga; la primera tiene por inquilino a José de Aguirre y la segunda a Nicolás de Isasa. Ambas moradas serán rematadas inicialmente por D. Xabier Ignacio de Elizalde, pero, el 2 de diciembre, el vecino hernaniarra Juan José de Miranda pide que se repita la almoneda en la que se adjudicó la quinta vivienda, ofreciendo por ella un aumento de la cuarta parte, requisito que permite la repetición de la subasta. El 4 de diciembre tiene lugar una nueva puja por la vivienda, huerta y tierra sembradía, que no será rematada ni por el primer adquirente ni por el aspirante posterior, sino por el vecino hernaniarra Nicolás Ignacio de Arbelaitz, que se la adjudicará en 4.364 rs. (reales) de vellón y 27 maravedíes.

El día anterior a esta nueva almoneda, el perito agrimensor Agustín Ign^o de Gaztelumendi hace

constar que por orden “... de los Sres. del Gobierno de esta dicha Villa ... he visto y reconocido dos habitaciones de las llamadas las oficinas de Fagollaga ocupadas actualmente por los colonos José de Aguirre y Nicolás de Ysasa, y siendo el objeto único de la Villa en el encargo que me ha conferido insertar en la escritura la descripción de estas dos habitaciones que las tiene ya vendidas tomando su renta por base para indagar el importe según está mandado formo figura de esta suerte.”

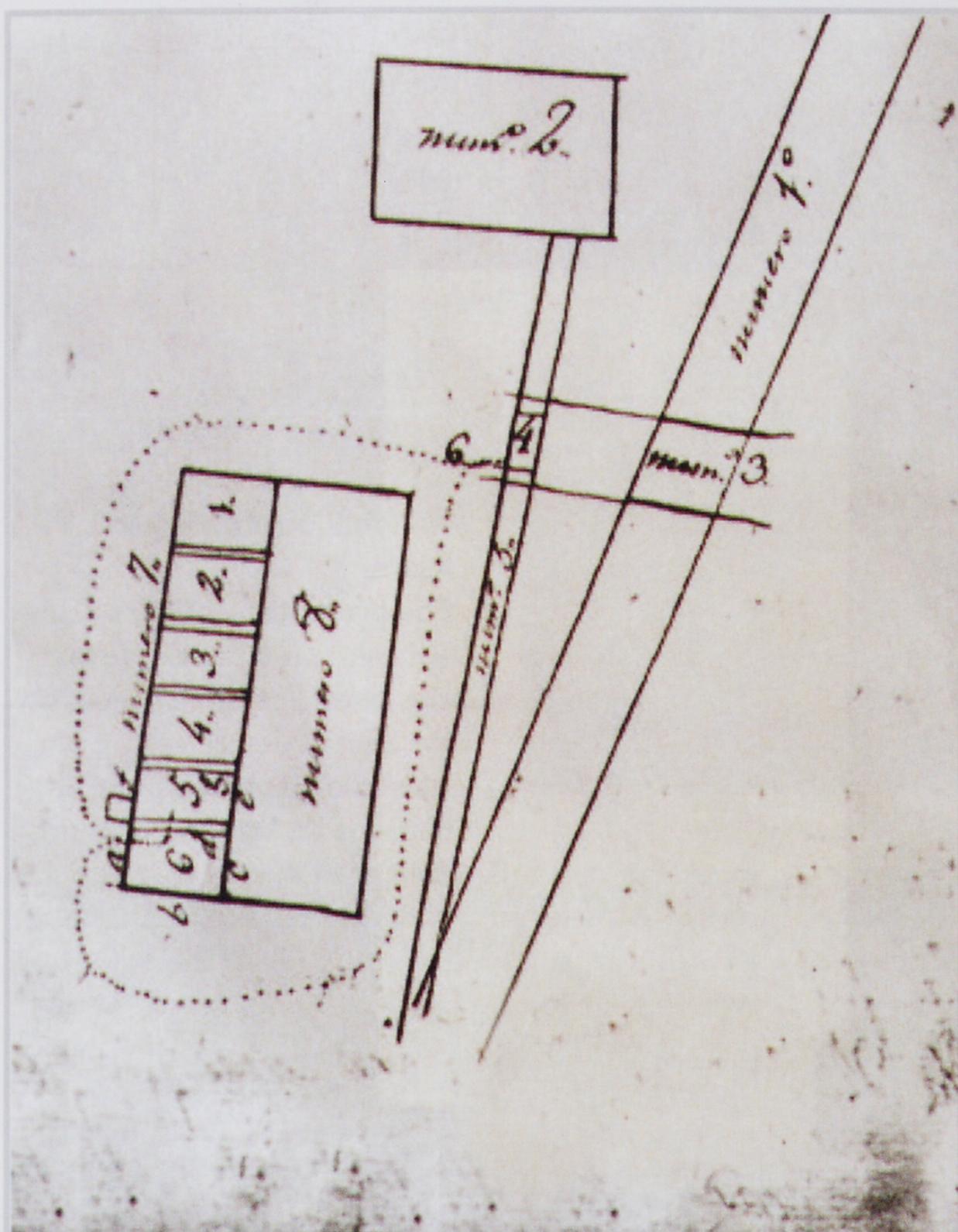


Fig. 1. Situación de las instalaciones de Fagollaga en el siglo XVIII y XIX.¹

Después de la venta de estas dos viviendas, el Ayuntamiento de Hernani continuó arrendando las otras dos de su propiedad -la 1^a y la 2^a-, hasta que en diciembre de 1852, decidiría también enajenarlas, según explicará el Concejo, “... dado que las dos habitaciones inmediatas a la ferrería son poco productivas por la moderación de sus rentas y por los considerables gastos que sus reparaciones exigen continuamente a la Villa ...”. Consideran “... más ventajoso venderlas e invertir el dinero en redimir un préstamo de diez mil reales de vellón que se debe a D^a María Juana Pascual Yturriaga ...”.

En consecuencia los rectores municipales deciden pedir al Sr. Gobernador de la Provincia el oportuno permiso para proceder a la venta, previo cumplimiento de las formalidades de rigor. Las gestiones burocráticas son largas, y no será hasta el 7 de abril de 1853, cuando D. Wenceslao Toral, Gobernador de la Provincia, comunica a Hernani la concesión del permiso solicitado. D. Wenceslao señala en su escrito que el Excmº Sr. Ministro de la Gobernación del Reino le notificó el 24 del pasado mes que “... La reina (q.D.g.) ha tenido a bien conceder al Ayuntamiento de Hernani la autorización que ha solicitado para enajenar dos habitaciones de la ferrería de Fagollaga, pertenecientes a sus propios, previa subasta con arreglo a las disposiciones vigentes, ... según aparece del expediente que instruyó dicho Ayuntamiento y remitió V.S. en 24 de setiembre último”. En la sesión del Ayuntamiento del 10 de abril se notifica el recibo de la pertinente autorización y se acuerda señalar como fecha de la almoneda de las dos habitaciones el próximo domingo día 24. No se ha podido averiguar quienes fueron sus

1 Su numeración facilitaba la identificación de las mismas, apreciándose que ambos tipos de edificación (viviendas y oficinas) estaban colocadas en dos filas paralelas, adosadas unas a otras. Permite ver con claridad la situación de ellas, su orientación y colocación, el puente y la herrería de Fagollaga. A la representación gráfica, el perito añade algunas explicaciones que detallan los elementos contenidos en él:

El número 1 indica el río Urumea.

El número 2, la Ferrería de Fagollaga.

El número 3, el puente principal que, para ir a Fagollaga desde Hernani, atraviesa el río.

El número 4, el puentecillo que atraviesa la acequia inferior del desaguadero de la ferrería.

El número 5, esta misma acequia del desaguadero.

El número 6, indicado con puntos principiando desde el puentecillo, señala los dos caminos de que pueden servirse las referidas habitaciones, y aun las otras cuatro.

El número 7 indica estas seis habitaciones divididas y señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

El número 8 es el sitio donde existieron las fraguas de las anclas.

nuevos propietarios, pues no se han encontrado datos de la subasta de estas viviendas.

Existencia actual de las viviendas de los maestros ancoreros. Las viviendas construidas para los maestros ancoreros del primer Asiento de Anclas se yerguen en la actualidad prácticamente enfrente del puente de Fagollaga, a escasos metros del restaurante del mismo nombre.

En el año 1986, en la escritura de compra-venta de una sociedad anónima localizada en la zona, se

Si se mira hacia el restaurante desde el primitivo camino que viene de Hernani y corre frente a él por el otro lado del río, se pueden observar a su lado, a escasos metros, seis viviendas de altura uniforme adosadas unas a otras. Los edificios, contemplados desde su lado oeste, presentan un cuidado aspecto que, en principio, hace difícil admitir que aquellas viviendas pudieran haber sido hace doscientos cincuenta años los hogares de los maestros ancoreros que trabajaron en el Asiento de Anclas que Hernani estableció con S.M. Fernando VI.

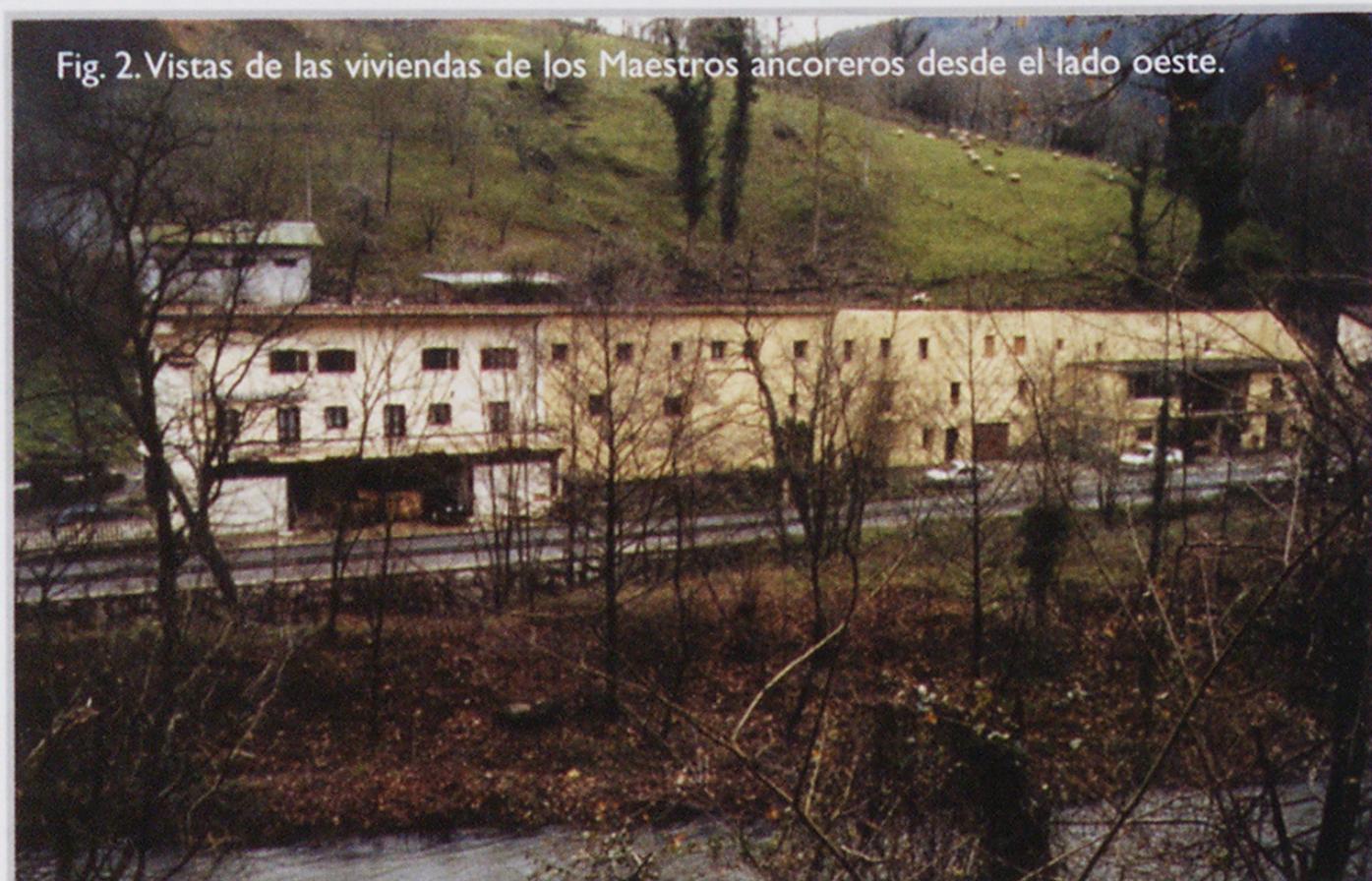


Fig. 2. Vistas de las viviendas de los Maestros ancoreros desde el lado oeste.

otorga la venta de una serie de bienes inmuebles (entre otros bienes muebles, derechos reales y personales) que lindan por el oeste "... con dicha casa Zubimutur de Juan Miguel de Azpiazu o sucesores y por Este, con una de las casas llamadas Oficinas o de obreros, de José María Fernández o Sucesores."

Sin embargo, si se contemplan desde el lado contrario, se observan en sus muros partes no cubiertas por revoco y pintura, que dejan ver su construcción original, y por su aspecto se empieza a sospechar que estas paredes de mampostería sí pueden remontarse a época tan lejana.

Los presentimientos se consolidan con la visión de las siguientes fotografías que, sin los afeites de cal, yeso y pintura que adornan ahora las paredes de las viviendas, nos

muestran con toda claridad la exacta composición de sus muros. Estas imágenes enseñan como eran en 1751, en el momento de su finalización, las viviendas de los ancoreros.

Obsérvese en la figura número 5, a un lado "el puesto común" y al otro los restos de la pared que corresponde al lugar donde se apoyaban las oficinas.

La obra de mampostería con que están levantados los edificios existentes hoy en día en Fagollaga y su situación, que coincide con la señalada en el croquis de la Fig. 1, bastan para demostrar la identificación de los actuales edificios con los erigidos en el siglo XVIII. Además de la coincidencia en su localización en el plano existe un detalle adicional que confirma lo hasta ahora afirmado.



Fig. 3. Vista de las viviendas desde el lado este.

Fig. 4. Lado oriental de las “casas de habitación” de Fagollaga.



(Fotografías facilitadas por la familia Arizmendi, residente en las viviendas)



Fig. 5. Vista del otro extremo de la fila de viviendas.

Se sabe que el 3 de diciembre de 1810 el perito agrimensor Ignacio M^a de Gaztelumendi realizó el croquis ya mencionado, y, entre las varias explicaciones que incorpora para su descripción, se encuentra la siguiente: "... Según está indicado por los referidos caminos señalados bajo el número 6 la entrada a la habitación numº 5 es por la del número 6 y ambas habitaciones se sirven de esta misma puerta y deberán seguir como hasta ahora. El puesto común es el que está indicado con un pequeño cuadro al par de la pared medianil de ambas habitaciones y de uso común para ellas; teniendo tránsito por la 6^a los de la quinta.

Las paredes de la habitación num.º 6 indicadas con la letras a, b, son propias privativas suyas; la indicada con la c, es la que mira al edificio que fue de las fábricas de anclas y deberá servir de medianil si la Villa tratase alguna vez de reedificar estas fábricas o quisiese hacer allí alguna habitación ... En la habitación numº 5 vive en la actualidad José Aguirre y en la del numº 6 Nicolás de Ysasa ...”.

En la fig. 5 se observa “el puesto común” a que se refiere el agrimensor, existente todavía en el momento de realizar la instantánea.

Actualmente, las viviendas quinta y sexta tienen entradas diferenciadas y distintas en contra de lo prevenido por Gaztelumendi, pero esto no siempre ha sido así. Según cuenta el matrimonio Arizmendi y su hijo, residentes en la sexta y última “casa de habitación”, hace pocos años se realizaron las obras necesarias para independizar ambas viviendas, ya que para subir los de la quinta morada a su desván, debían pasar a través del piso de sus vecinos de la sexta.

Así pues, a la vista de todo lo anterior, es necesario rectificar la errónea afirmación cometida en el escrito de la revista “Hernani” del año 2002, en el que se aseguraba que actualmente no existen vestigios en Fagollaga de la Real Fábrica de anclas inaugurada en 1751.

HISTORIA DE LAS OFICINAS DE ANCLAS.

En 1765, al igual que las viviendas, las oficinas donde se forjaban las anclas iniciaron un largo período en el que fueron objeto de arrendamiento. Finalizado el segundo Asiento de la Real Fábrica de Hernani, estuvieron inactivas durante unos años, pero pronto entraron en funcionamiento. Prestigiosos ferrones y ancoreros como Sebastián de Labayen, Martín Felipe de Barandiarán, Millán de Ateaga etc., las alquilaron en distintos momentos para atender los compromisos suscritos con la Corona y la demanda de clientes particulares.

A lo largo del último cuarto del siglo XVIII, en Guipúzcoa, el sector de la industria ancorera gozó de una situación privilegiada, pero a finales de él comenzó un declive generalizado que arrastró al ocaso las instalaciones de Fagollaga.

El primer ejemplo de su decadencia se presenta el 18 de octubre de 1789. En esa fecha se saca a subasta pública “... el material y las obras y reparos que se deben ejecutar en dos oficinas de anclas que existen junto a la herrería de Fagollaga, propias las dos terceras partes de esta dicha villa, y la otra del Conde de La Vega de Sella, condenando las otras cuatro (que tres de ellas amenazan ruina, y la cuarta se halla enteramente derribada) ...”

Las obras a realizar en las dos oficinas supervivientes consistían en retejarlas y nivelar una parte abombada del techo de una de ellas debido “... al simbreo de una goiara ...”. También se debían cerrar con mampostería, bien mezclada con mortero, las puertas, ventanas y los agujeros que se hicieran en las obras. Para ello, los rematantes de las reparaciones podrían usar todo el material viejo que se pudiera aprovechar del desmonte de las “...cuatro oficinas despreciadas...”.

Una vez acabadas las obras, el perito agrimensor José Agustín de Galardi las examinó y aprobó, el 2 de abril del siguiente año, 1790. El 3 de octubre se sacó a subasta pública el arrendamiento de las dos primeras oficinas, acompañadas de sus respectivas viviendas, que fueron alquiladas por Juan Antº de Olascoaga durante siete años. De la información ofrecida por este documento se conoce que cuatro talleres habían desaparecido y que solo quedaban en pie y funcionando los dos restantes, y que sobrevivían todas las viviendas.

A los ocho años cumplidos desde esta última puja, el 2 de setiembre de 1798, las autoridades municipales de Hernani “... sacaron a tercera almoneda y remate las habitaciones de las oficinas de Fagollaga,

las dos primeras con sus oficinas para tiempo y espacio de nueve años contados desde San Martín de este año". El rematante de los dos talleres fue Feliz de Yarza, que se comprometió a pagar anualmente diecisiete pesos por el primero y por el otro la misma cantidad más "... un real, veinte y dos mrs. y seis novabos ...".

Esta es la última vez que las oficinas de anclas de Fagollaga fueron objeto de arrendamiento. El plazo del alquiler finalizaba el 11 de noviembre de 1807, y, en diciembre de 1810, el perito agrimensor autor del croquis de la fig. I, aclara que el lugar señalado con el nº 8 era "... donde existieron las fraguas de las anclas ...". La interpretación que se opta por dar a esta afirmación es que, aunque todavía subsistían restos como paredes y ruinas, el enclave había dejado ya de contener instalaciones capaces de producir anclas. Posteriormente, por otro documento de 1833 se verá que en ese año aun subsiste el edificio de la segunda oficina, en el que tendrá lugar una obra para su aprovechamiento con otros fines.

El 1º de mayo de 1813 el médico titular de la Villa, D. Juan Bt^a de Arrache, pide a los representantes municipales que a cuenta de sus haberes atrasados "... desea apropiarse del patio, o suelo y paredes correspondientes a dos habitaciones de las oficinas de anclas de Fagollaga que están a cuenta de V.S ...", y como en uno de esos patios hay un horno propiedad de D. José Joaquín de Galardi, el doctor se compromete a abonarle su valor. Agustín Ign^o de Gaztelumendi inspeccionó y tasó "... los dos patios de las oficinas de Fagollaga 3^a y 4^a empezando desde la esquina del puente para abajo hacia el Caserío de Epele con sus paredes correspondientes ...".

El municipio accede a la petición del médico y, el 12 de mayo, a cuenta de las rentas que tenía devengadas, le otorga la escritura de la venta del "... suelo o patio con sus paredes correspondientes a dos habitaciones ...". El valor de tasación de lo vendido fue de dos mil novecientos sesenta y siete reales y diecisiete maravedíes. Sin embargo, el médico no quería estos terrenos para su uso particular, sino para traspasárselos días más tarde al dueño del horno antes mencionado, por la cantidad evaluada que ya había recibido de él anteriormente.

Una vez efectuada esta venta, la Villa queda propietaria de dos de las seis viviendas existentes, la 1^a y la 2^a, y parece que también de los solares contiguos a estas dos oficinas de anclas.

Otro dato que confirma la desaparición de las oficinas de anclas como centros de producción aparece en septiembre de 1833. El día quince de ese mes, el Ayuntamiento sacó a subasta y remate público "... la ejecución de tejado y porción de habitación para camaña o dormitorio en la segunda oficina germada de anclas de la ferrería de Fagollaga propia de esta referida Villa ...". Lo que se pretendía era levantar una buhardilla en la parte superior del taller, para lo que era necesario reconstruir el tejado. El perito agrimensor Tomás Joaquín de Arbiza presentó un presupuesto de las obras, con el detalle de las mismas y de los elementos a utilizar y construir.

De su contenido se desprende que la estructura del edificio del taller se mantenía en un estado de conservación bastante aceptable, ya que todavía se podía acondicionar para su aprovechamiento.

No hay que olvidar que esta oficina fue una de las dos que fueron reformadas en 1789 para ser destinadas a la fabricación de anclas, mientras que las otras cuatro se abandonaron por inutilizables.

Este estado de vestigios semiderribados y abandonados que se presume en el resto de los talleres tiene su confirmación en la situación en que se encuentran los pertenecientes al Conde de la Vega de Sella. El 27 de abril de 1845, el administrador del Conde, que era el escribano de Hernani, D. Juan Martín de Berasategui, y el vecino José Fernández, declaran "... que pertenecen en propiedad y posesión al expresado Sr. Conde dos habitaciones que en otro tiempo fueron de oficinas de anclas de Fagollaga y dos patios o solares a su contacto donde estuvieron las referidas oficinas de anclas ...". Fernández le había pedido al Conde que se las alquilase, y ese día se otorgó la pertinente escritura de arriendo que permanecería en vigor mientras su propietario no desease darle otra finalidad distinta a estos espacios. El propósito que promueve el arriendo por parte de Fernández, no es otro que levantar en parte de su superficie "... una casuca, choza o albergue, según quisiese para sí y su familia, y aprovecharse del resto; con circunstancia de que no podrá ni deberá dicho Fernández levantar pared ni plantar árbol en dichos patios hacia las mencionadas habitaciones en distancias de seis pies desde la pared de las propias habitaciones ...".

La renta era de cien reales anuales que deberían ser entregados por Navidad, y el plazo comenzaba a correr desde el día de San Martín. La duración del contrato era todo lo amplia que desease la

voluntad del Conde, ya que en el momento que él lo estimara conveniente podría quitar a Fernández los patios, con la única obligación de abonarle, evaluados por un perito, el valor de los materiales con que levantó la casuca o choza.

DESTINO DEL TERRENO QUE OCUPABAN LAS OFICINAS DE ANCLAS. Con lo dicho hasta aquí, se tiene un preciso conocimiento de la destrucción de cinco oficinas y del uso como dormitorio o “camaña” de la restante. Sin embargo, queda por aclarar el porqué no ha llegado hasta nuestros días ningún vestigio de las ruinas de los seis talleres de labrar anclas.

La explicación es la siguiente: el día 3 de mayo de 1881, el Vicepresidente, el Secretario y el Contador de la Diputación Provincial de Guipúzcoa firmaron un libramiento de pago de 1.803,58 pesetas a favor de D^a Dolores Duque de Estrada. El documento lleva escrito a mano en su parte superior “Camino de Hernani a Ereñozu en dirección a Goizueta”.

Especialmente dice lo siguiente: “... *El Tesorero de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa pagará en vista de este libramiento de los fondos destinados a los gastos de construcción del nuevo camino de Hernani a Goizueta, a D^a Dolores Duque de Estrada, en indemnización del valor de los terrenos que se le han ocupado y de los daños y perjuicios que se le han causado con motivo de la construcción del nuevo camino vecinal de Hernani a Ereñozu en dirección a Goizuetta, y por el 3% de expropiación (Acordado en sesión de hoy) la cantidad de mil ochocientas tres pesetas y cincuenta y ocho céntimos ...*”.

El 30 de agosto del año siguiente, se le expropia e indemniza a D^a Dolores “... 8,12 áreas de terreno labrantío de rivera ...” que radican en la jurisdicción de Hernani y la superficie situada en el “... Número 65 del plano parcelario ...” que hace referencia “... a terreno suelto procedente del antiguo solar de la fábrica de Ancoras ...”. Lo referente al “terreno suelto” se encuentra recogido en el documento titulado: “CAMINO VECINAL DE TERCER ORDEN DE HERNANI AL BARRIO DE EREÑOZU EN DIRECCIÓN DE GOIZUETA” de la sección de “ESPROPIACIONES” (sic) que describe de esta manera los elementos confiscados del solar de la fábrica de anclas:

“ ... 0,66 Áreas de terreno procedente del antiguo solar de la fábrica de Ancoras, que se han ocupado bajo el nº 65 del plano parcelario

con la planta y accesorios del nuevo camino, regulamos a 30 pesetas área 19,80

72,00 Metros cúbicos de paredes de mampostería a cal y canto en estado de semi-ruina que se desmontaron para establecer la explanación del nuevo camino en esa faja de terreno a expropiar, procedentes de dicha antigua fábrica y de sus edificios y cerramientos, a 2,50 pesetas, mtº cúbico 180,00 ...”.

De estos documentos se deduce con claridad que el lugar donde se levantaron las oficinas pertenecientes al Duque de Estrada yace hoy bajo la actual carretera que une Hernani con Navarra. Por extensión, esta afirmación es válida para el resto de los talleres, ya que se encontraban dispuestos en fila y paralelos al río, de la misma manera en que discurre la ruta.



Desgraciadamente, no queda, pues, en la actualidad, vestigio alguno de estos famosos talleres que proporcionaron miles de quintales de anclas a la Armada Real y a clientes particulares a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVIII.

